



Formulario para solicitar exenciones de los impuestos residenciales

LIPSCOMB COUNTY APPRAISAL DISTRICT

806-624-2881

Nombre del distrito de tasaciones

PO BOX 128 DARROUZETT TX 79024

Número de teléfono y código de área

Dirección de correo incluyendo ciudad, estado y código postal

Este documento debe ser presentado a la oficina del distrito de tasaciones en el condado donde su propiedad está localizada. No debe ser presentado a la oficina de la Contraloría de Cuentas Públicas. Puede encontrar la información sobre la ubicación y dirección de correo para su oficina del distrito de tasaciones en www.window.state.tx.us/propertytax/references/directory/cad.

INSTRUCCIONES GENERALES: Este formulario es utilizado para solicitar exenciones generales para residencias de acuerdo a los códigos de impuestos §11.13, §11.131, §11.132 Versiones 1 y 2, y §11.432. Las exenciones se aplican a la vivienda de la cual es propietario y ocupa como residencia principal. Debe incluir toda la información y documentos pedidos en la solicitud.

DONDE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD: Este documento, y toda documentación de apoyo, debe ser presentado con el distrito de tasación en el condado donde su propiedad está ubicada. La información de la ubicación y dirección para la oficina del distrito de tasación en su condado la puede encontrar en www.window.state.tx.us/property/references/directory/cad.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD: Debe solicitar la exención con toda la documentación requerida iniciando el 1ero de enero y a más tardar antes del 30 de abril en el año de la exención. Si califica para la exención de personas de 65 años o mayor o discapacitadas, usted debe aplicar para la exención no más tardar en la fecha del primer aniversario que calificó para la exención.

De acuerdo al código de impuestos §11.431, usted puede presentar una solicitud tarde para la exención residencial, incluyendo una exención bajo el Código de Impuestos §11.131 y §11.132, aún después de la fecha límite si la solicitud es presentada no más tardar un año después de la fecha de vencimiento de los impuestos residenciales.

CUMPLIMIENTO CON LA NOTIFICACIÓN: Si el jefe de tasación concede la exención(es), no necesita nuevamente solicitar anualmente. De otra manera, si el jefe de tasaciones lo requiere debe volver aplicar, o si quiere una exención para una propiedad que no está en esta solicitud. Usted tiene el deber de notificar al jefe de tasaciones por escrito si es que y cuando su derecho de la exención finaliza.

OTRA IMPORTANTE INFORMACIÓN:

De acuerdo a §11.45 del código de impuestos, después de examinar toda la información relevante en la solicitud, el jefe de tasaciones podría pedir información adicional. Debe presentar esta información dentro de los 30 días del pedido o de haber sido negada la solicitud. Por causa justa demostrada, el jefe de tasaciones podría extender la fecha de vencimiento para recibir la información solicitada por un solo periodo de no más de 15 días a través de una orden escrita.

Indique el año para el cual está presentando la solicitud

Año de los Impuestos

Declare la fecha cuando comenzó a ocupar la propiedad como residencia principal.

¿Es usted el dueño de la propiedad para la cuál solicita la exención? Sí No

PASO 1: Información sobre los propietarios

Nombre del propietario (la persona que completa la solicitud)

Dirección postal

Ciudad, estado y código postal

Número de teléfono con el código de área

Licencia de conductor, certificado de identificación personal, o número de seguro social*

Fecha de nacimiento**

Porcentaje de propietario de la residencia

Cualquier otro nombre(s) del propietario (si procede)

Fecha de nacimiento** de cónyuge (si procede)

El porcentaje del otro propietario de la residencia

* De acuerdo a 11.43(f) del código de impuestos, debe presentar esta información. El número de la licencia de conducir, certificado de identificación personal, o número de cuenta del seguro social expuestos al jefe de tasaciones en la solicitud de exenciones son considerados confidenciales y no están disponibles al público. La información no puede ser revelada a nadie con excepción a algún empleado de la oficina de tasaciones responsable por tasar propiedades, excepto según autorizado por 11.48(b) del código de impuestos.

** La sección del código de impuestos 11.43(m) permite a la persona que recibe la exención general residencial en un año imponible para recibir la exención para la edad de 65 o más para una persona de 65 años o más en el próximo año imponible para la misma propiedad sin solicitar la exención si la persona cumple 65 años en ese año próximo según muestra la información en los registros del distrito de tasaciones proveída al distrito de tasaciones por el individuo en una solicitud para la exención general para la residencia.

PASO 2: Información sobre la Propiedad

Dirección de correo

Ciudad, Estado y Código Postal

Descripción legal si la conoce

Número de la cuenta del distrito de tasaciones, si la conoce

Cantidad de acres sin exceder 20 utilizada para ocupación residencial de la estructura:

Aviso: la estructura, el terreno deben tener el idéntico propietario acres

PARA UNA VIVIENDA PREFABRICADA, indique el contratista, modelo y número de identificación

PASO 3: Identifique las exenciones que aplican y limitaciones de impuestos

Breves descripciones de los requisitos para las exenciones listadas son proveídas bajo cada lista. Para obtener información completa consulte con el código de los impuestos. Si el distrito de tasaciones no ha proveído una lista de unidades imponibles servidas por el distrito de tasaciones con esta solicitud junto a las exenciones residenciales ofrecidas por cada unidad imponible, puede llamar al distrito de tasaciones con el fin de determinar cuáles son las exenciones ofrecidas por sus unidades imponibles. En caso de que el distrito de tasaciones no adjunte con esta solicitud una lista de unidades imponibles que son servidas por el distrito de tasaciones con todas las exenciones disponibles para residencias ofrecidas por cada unidad imponible, usted puede llamar al distrito de tasaciones para determinar cuáles son las exenciones ofrecidas por sus unidades imponibles.

EXENCIÓN RESIDENCIAL GENERAL (Código de impuestos §11.13):
Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención para el año actual si está presentando una solicitud tardía para el año por el cual solicita la exención: (1) era dueño de la propiedad el 1ero de enero; (2) usted ocupaba la vivienda como residencia principal el 1ero de enero y (3) usted y su cónyuge no reclaman una exención residencial para ninguna otra propiedad.

EXENCIÓN PARA DISCAPACITADOS (Código de impuestos §11.13(c), (d)):
Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si se encuentra discapacitado para propósitos de pagos de beneficios de seguro por discapacidad bajo Federal Old-Age, Survivors, and Disability Insurance. No puede recibir la exención para la edad de 65 o más si recibe esta exención.

EXENCIÓN DE 65 AÑOS O MÁS (Código de impuestos §11.13(c), (d)):
Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si tiene 65 años o más. Usted puede calificar para el año en el que se convirtió 65. No puede recibir la exención por discapacidad si recibe esta exención.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE UNA PERSONA LA CUAL CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DE 65 AÑOS O MÁS BAJO EL CÓDIGO DE IMPUESTOS §11.13(d) (Código de impuestos §11.13(q)):
Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si (1) su cónyuge fallece durante un año en que el o ella cumplieron con los requisitos para la exención bajo el Código de impuestos §11.13(d); (2) usted tenía 55 años de edad o más cuando su cónyuge falleció y (3) la propiedad era su residencia cuando falleció su cónyuge y continua como tal. Usted no puede recibir esta exención si recibe una exención bajo el Código de impuestos §11.13(d).

Nombre del cónyuge fallecido(a)

Fecha del fallecimiento

EXENCIÓN PARA VETERANOS CON 100% DE DISCAPACIDAD (Código de impuestos §11.131):
Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si usted es un veterano discapacitado o sucesor del mismo quien recibe del departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos: (1) 100 por ciento de compensación por una discapacidad relacionada al servicio militar y (2) es imposible obtener empleo debido al cien por ciento de discapacidad. Si usted cumple con cien por ciento de los requisitos como veterano discapacitado después de 1ero de enero para un año imponible que comienza el 1ero de enero o después podría recibir la exención para la porción aplicable de ese año inmediatamente que cumpla con los requisitos para la exención.

CÓNYUGE DE VETERANO DISCAPACITADO QUIEN RECIBIÓ 100% DE LA EXENCIÓN DEL VETERANO DISCAPACITADO (Código de impuestos §11.131):
Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si estaba casado(a) a un veterano(a) discapacitado(a) quien cumplía con los requisitos bajo el Código de impuestos §11.131 al momento de su fallecimiento: (1) si no ha contraído matrimonio desde el fallecimiento del(de la) veterano(a) discapacitado(a) ; y (2) la propiedad era su residencia al momento del fallecimiento del(de la) veterano(a) discapacitado(a) y es aún su residencia principal.

Nombre del cónyuge fallecido(a)

Fecha del fallecimiento

RESIDENCIA DONADA A UN VETERANO PARCIALMENTE DISCAPACITADO (Código de Impuestos § 11.132, Versión 1):
Usted puede calificar para una exención si estaba casado o es un veterano que califica como menos de 100 por ciento discapacitado y su residencia fue donada por una organización caritativa sin costo a usted. Favor agregue todos los documentos para apoyar su petición.

Porcentaje de la Calificación de Discapacidad



- CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE UN VETERANO DISCAPACITADO QUE CALIFICA PARA UNA EXENCIÓN SOBRE LA RESIDENCIA DONADA** (Código de Impuestos § 11.132, Versión 1): Usted puede calificar para esta exención si está casado con un veterano discapacitado que califica para una exención bajo el Código de Impuesto § 11.132 durante el tiempo de la muerte de él o ella y: (1) usted no ha contraído matrimonio desde la muerte del veterano discapacitado y (2) la propiedad era su residencia cuando el veterano discapacitado murió y continúa siendo su residencia. Favor agregue todos los documentos para apoyar su petición.

Nombre del Cónyuge Fallecido

Fecha del Fallecimiento

- CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE UN MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS MUERTO EN COMBATE** (Código de Impuestos § 11.132, Versión 2): Puede calificar para esta exención si es sobreviviente cónyuge de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que murió en combate y no ha contraído matrimonio desde la muerte del miembro de las fuerzas armadas. Favor agregue todos los documentos para apoyar su petición.

Nombre del Cónyuge Fallecido

Fecha del Fallecimiento

- Marque la casilla si busca transferir una limitación de su residencia como corresponde en el Código de Impuesto § 11.26(h) o 11.261(h).

Dirección de la última residencia principal:

Dirección de correo

Ciudad, Estado y Código Postal

PASO 4: Documentos para la Solicitud

Incluya una copia de la licencia de conductor o el certificado de identificación personal emitido por el estado. La dirección de correo que está en su licencia de conductor o identificación personal emitido por el estado debe corresponder a la dirección de la propiedad que está reclamando para una exención en esta aplicación. En ciertos casos, usted es exento de estos requisitos o el jefe de tasaciones puede renunciar los requerimientos.

Por favor indique si usted está exento de los requisitos de proveer una copia de su licencia de conductor o un certificado de identificación personal emitido por el estado:

- Soy residente de una facilidad que provee servicios relacionados a la salud, dolencia, o envejeciendo

Nombre y Dirección de la Facilidad

- Yo estoy certificado para la participación en el programa de ubicación confidencial administrado por la Oficina de la Fiscalía General de Texas bajo el Subcapítulo C, Capítulo 56, Código del Procedimiento Criminal.

Por favor indique si usted solicita que el jefe de tasación renuncie el requerimiento que indica que la dirección de la propiedad por el cual la exención es reclamada corresponde a la dirección indicada en su licencia de conductor o en el certificado de identificación personal emitido por el estado:

- Soy un miembro activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o el cónyuge es un miembro en el servicio activo. Adjunto está una copia de mi tarjeta de identificación militar o la de mi cónyuge y una copia de una factura de utilidades para la propiedad sujeta a la exención del reclamo en mi nombre o el nombre de mi cónyuge.

- Yo tengo una licencia emitida bajo la Sección 521.121(c) o 521.1211, Código de Transporte. Adjunto está una copia de la aplicación a esa licencia del Departamento de Transporte de Texas.

Exención para PERSONA DE LA EDAD DE 65 O MÁS O DISCAPACITADO:

Además de la información identificada arriba, un solicitante para exención para edad de 65 o más o discapacitado quien no es específicamente identificado en una escritura o algún otro instrumento registrado en los registros de la propiedad real como propietario de la residencia debe incluir un affidavit (vea la última página) o alguna otra evidencia estableciendo el interés del solicitante en la propiedad.

Exención para VETERANO 100% DISCAPACITADO:

Además de la información indicada anteriormente, un solicitante de la exención del 100% para veteranos discapacitados o el cónyuge sobreviviente de un veterano discapacitado que califica para la exención del 100% para veteranos discapacitados debe proveer documentación del Departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos o el sucesor indicando que el veterano ha recibido 100 por ciento de compensación por una discapacidad relacionada al servicio militar y ha tenido una puntuación del 100 por ciento de discapacidad o desempleo individual.

Para CASAS PREFABRICADAS:

Para que una vivienda prefabricada cumplir con los requisitos como una residencia, el solicitante también debe de incluir:

- 1) una copia de la declaración indicando quien es el propietario y dónde fue emitida para la vivienda prefabricada por el departamento de la Vivienda y asuntos comunitarios de Texas mostrando que el solicitante es propietario de la vivienda prefabricada;
- 2) copia del contrato de ventas o recibo de pago indicando que el solicitante compró la vivienda prefabricada; o
- 3) una declaración jurada del solicitante indicando que:
 - a) el solicitante es los propietarios de la vivienda prefabricada;
 - b) el vendedor de la vivienda prefabricada rindió al solicitante con un contrato de compra y
 - c) el solicitante no pudo localizar al vendedor después de muchos intentos de buena fe.

PASO 5: Solicitud Sobre Viviendas Cooperativas

¿Tiene usted derecho exclusivo para ocupar esta unidad por ser dueño de acciones en una corporación de viviendas cooperativas? Sí No

PASO 6: Solicitud y la Firma

Con firmar esta solicitud, usted declara que los hechos en esta solicitud son verdaderos y correctos, que no reclama una exención para otra residencia en Texas o fuera de Texas. Su firma en esta solicitud constituye como una declaración jurada que ha leído y entiende el aviso sobre las penalizaciones conocidas en inglés como *Notice Regarding Penalties for Making or Filing an Application Containing a False Statement*.

"Yo _____, no he reclamado otra exención sobre otra
Nombre Impreso del Dueño de la Propiedad

residencia principal en Texas u otro estado, y toda la información proporcionada en esta aplicación es verdadera y correcta."

Firme Aquí ➔

Firma del Propietario o Persona Autorizada para firmar la aplicación

Fecha

AVISO SOBRE PENALIDADES POR HACER O PRESENTAR FALSAS DECLARACIONES EN LA SOLICITUD: Si usted hace declaraciones falsas en este formulario, podría enfrentar culpabilidad por un crimen menor Clase A o un crimen mayor en la cárcel estatal bajo sección 37.10 del Código penal.

Su firma en esta solicitud constituye una declaración jurada indicando que usted ha leído y entiende el aviso sobre las penalidades por hacer o presentar falsas declaraciones.

* Solo una persona con el poder notarial u otra designación autorizada por la corte puede firmar la aplicación en el nombre del dueño de la propiedad.

DECLARACIONES JURADAS: Complete y certifique por notario. Vea el PASO 5 arriba.

DECLARACIÓN JURADA DE EXENCIÓN PARA PERSONAS DE 65 AÑOS O MÁS Y DISCAPACITADAS

ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE _____

Ante mí apareció el suscrito personalmente, _____,

Y siendo juramentado por mí declara lo siguiente:

“Mi nombre es _____. Soy mayor de 18 años y competente para tomar parte en esta declaración jurada. Poseo conocimiento de los hechos contenidos en este documento los cuales son verdaderos y correctos. Poseo las calificaciones para una exención para una residencia principal bajo la Sección del Código de Impuestos 11.13 (c) o (d) y no estoy específicamente identificado en una escritura o cualquier otro instrumento apropiado grabado en los archivos de aplicable real propiedad como dueño de la residencia principal identificada en esta aplicación. Yo soy el dueño legal de la propiedad con un interés de propiedad comunitaria.

El deponente así afirma.”

SUSCRITO Y JURADO ante mí este día

_____ de _____, de _____

Firma del deponente

Notario Público en y para el Estado de Texas

Mi comisión expira:

DECLARACIÓN JURADA DE EXENCIÓN PARA PERSONAS DE 65 AÑOS O MÁS Y DISCAPACITADAS

ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE _____

Ante mí apareció el suscrito personalmente, _____,

Y siendo juramentado por mí declara lo siguiente:

“Mi nombre es _____. Soy mayor de 18 años y competente para tomar parte en esta declaración jurada. Poseo conocimiento de los hechos contenidos en este documento los cuales son verdaderos y correctos. Poseo las calificaciones para una exención para una residencia principal bajo la Sección del Código de Impuestos 11.13 (c) o (d) y no estoy específicamente identificado en una escritura o cualquier otro instrumento apropiado grabado en los archivos de aplicable real propiedad como dueño de la residencia principal identificada en esta aplicación. Soy el propietario legal y dueño del _____ por ciento de la propiedad.

El deponente así afirma.”

SUSCRITO Y JURADO ante mí este día

_____ de _____, de _____

Firma del deponente

Notario Público en y para el Estado de Texas

Mi comisión expira:

DECLARACIÓN JURADA PARA VIVIENDA MANUFACTURADA

ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE _____

Ante mí apareció el suscrito personalmente, _____,

Y siendo juramentado por mí declara lo siguiente:

“Mi nombre es _____. Soy mayor de 18 años y competente para tomar parte en esta declaración jurada. Poseo conocimiento de los hechos contenidos en este documento los cuales son verdaderos y correctos.

Soy propietario de la vivienda identificada en la solicitud para la exención. El vendedor de la vivienda manufacturada anteriormente identificada no me entregó un contrato de compra y no puedo localizarlo después de una búsqueda de buena fe.

El deponente así afirma.”

SUSCRITO Y JURADO ante mí este día

_____ de _____, de _____

Firma del deponente

Notario Público en y para el Estado de Texas

Mi comisión expira: